

NOTICIAS DE LIBROS

PEDRO R. CAMPOMANES: *Discurso sobre el fomento de la industria popular. Discurso sobre la educación popular de los artesanos*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1979.

Debemos saludar con interés la publicación de estas dos obras del ilustrado Campomanes que tan bien nos describen su interés por revisar el enfoque a los problemas de la agricultura y de la industria artesanal vigente en su época. Decía Sempere y Guarinos que «apenas se encontrará obra alguna que en tan corto volumen comprenda tanto número de principios y de máximas, las más importantes para el adelantamiento de la industria nacional», y estamos de acuerdo. Se trataba de fomentar el artesanado en los pueblos, huyendo de nuevas formas de industrialización urbana, llevando la industria, sobre todo lino y cáñamo, al campo. Aquellas artes fáciles que preparaban las materias primas serían una ocupación complementaria del campesino y su familia, sin distraerles de las faenas agrícolas. Las manufacturas bastas que recomendaba (lino, cáñamo, algodón, lana, medias, cintas y encajes bastos), tenían la ventaja de su fácil despacho y requerían menos capital inicial que las manufacturas finas.

Campomanes no fue, sin embargo, enemigo de la industrialización urbana moderna, a la manera que se desarrollaba en Inglaterra, al contrario, pero aconsejaba que en las ciudades se instalasen otro tipo de industrias, tejidos

finos, por ejemplo, que requerían mayor capital y más complicaciones para su mantenimiento, y los consideró esenciales para acabar con la masa de desocupados que pululaban por las ciudades.

Como respuesta a la racionalización del modo de producción artesanal que requería una formación adecuada del artesano, surgió el segundo discurso aquí publicado, en el que repite, una vez más, la necesidad de desterrar los prejuicios contra los trabajos manuales. La distinción que se establecía entre artes liberales y mecánicas era, en su opinión, un grave error político, que «todo amante de la nación» debía disipar. El aprendizaje era la etapa clave en la formación del artesano, pero debían aprender también buenos principios morales y sociales que les aprovecharían para el resto de su vida, abandonando su afición desmedida por las tabernas y los toros, donde perdían el jornal de un día y gastaban el de tres o cuatro. Les aconsejaba también los ejercicios físicos y los bailes «decentes».

La lectura de ambos discursos nos introduce en la mentalidad reformista del reinado de Carlos III y nos aclara algunos puntos de la Ilustración española no suficientemente estudiada todavía.

Juan María Laboa

ANTONIO CASSUTI: *Il socialismo in Cecoslovacchia (1963-1977)*. La Nuova Italia Editrice, Florencia, 1978; XVI-128 págs.

En Checoslovaquia, el stalinismo ortodoxo sobrevivió hasta la segunda mitad de la década sesenta, aunque los comienzos de su desintegración vienen a manifestarse ya a partir de 1963, cuando el culto a la personalidad del jefe del PC y del Estado, Antonín Novotný, fue repercutiendo negativamente en la sociedad. Esta realidad se sentía más en Eslovaquia que en Bohemia y Moravia y fueron los intelectuales eslovacos los primeros en denunciar la situación de terror de la política oficial. En tales circunstancias, Novotný se vio obligado a suavizar las riendas de la dictadura respetando una cierta autonomía cultural e incorporando a su autoritarismo funcionarios más jóvenes dentro del Partido. Estos, a su vez, y en colaboración con elementos anti-Novotný fuerzan, en enero de 1968, su destitución y nombran como jefe del Partido a un joven y desconocido comunista eslovaco, Alejandro Dubček. Con él, el país recobra confianza y optimismo bajo el lema de un «socialismo con faz humana», interrumpido bruscamente con la invasión del 20-21 de agosto del mismo año por las tropas soviéticas en cooperación con Polonia, RDA, Hungría y Bulgaria.

Los años 1968-69 se caracterizan por un proceso de «consolidación» del poder del PC y en 1970-71, el socialismo checo y eslovaco vuelve a la situación anterior a la «Primavera de Praga»,

aunque no le faltaran algunos intentos de imprimirle formas de cambio, siempre que la opinión pública mundial estuviera menos atenta a las auténticas intenciones del nuevo liderazgo. Dubček es sustituido por otro eslovaco, Gustáv Husák, quien después de consolidar y normalizar la vida pública asume, junto a la jefatura del PC, también la del Estado, cargos que ostenta hasta la actualidad.

El proceso de normalización de la vía soviética hacia el socialismo provocaría, sin embargo, una fuerte corriente de oposición y de solidaridad internacional, aunque con la presencia de cerca de cien mil soldados soviéticos como fuerzas de ocupación resultara lógico que Checoslovaquia no registrara grandes trastornos en su adaptación a las órdenes del PCUS. Una de las características más sobresalientes de ese socialismo es la disidencia en forma de la Carta-77 y los procesos políticos que desde entonces se están llevando a cabo contra elementos considerados como enemigos del régimen.

El autor, aparte de una acertada exposición ofrece una serie de datos relativos al socialismo checo y eslovaco desde 1918 hasta 1977. El Partido es, una vez más, dueño absoluto de la situación en nombre de la «democracia socialista».

S. Glejdura

D. FRANCO: *España como preocupación*. Argos Vergara, Barcelona, 1980.

He aquí una interesante antología que extiende ante nosotros la variada y contradictoria gama de opiniones debidas a filósofos, sociólogos, políticos y lite-

ratos (sobre todo literatos) que han escrito sobre «el ser de España», sobre «qué es España» y «qué es ser español». Es decir, sobre lo que varias corrientes

políticas o culturales coincidentes han venido llamando, por encima de los siglos y de las situaciones, «el problema de España». Denominador común formal que «oculta» puntos de partida, mentalidades, orígenes regionales o de clase, ideologías políticas diversísimas. La antología parte de Cervantes —es decir, significativamente, del momento en que ya existe un territorio unificado más o menos consolidado que ya se denomina oficialmente *España*— y termina en Ortega y Gasset. Entre medias van apareciendo Quevedo, Feijóo, Caldalso, Larra, Balmes, luego Galdós, Costa, Menéndez Pelayo, Azorín, Gaminet, Macztu, Baroja, Machado, Unamuno... entre otros muchos, y vamos viendo cómo de una «preocupación por España» casi exclusivamente castellana (siglo XVII y parte del XVIII) se va pasando a una «preocupación» más am-

plia, por todo el conjunto territorial español, sentida en gran medida por individualidades de la periferia que, no obstante, en muchos de los casos, podrían definirse como castellanizados, al menos ideológicamente. En esta recopilación falta (tengamos presente, con todo, que fue elaborada en los años 40) una de las más fuertes y perennes «preocupaciones» españolas, la regional, étnica, nacionalitaria o como se la quiera llamar, fundamental a lo largo de la historia de este país. Y sobran (quizá por la misma razón cronológica) muchas de las opiniones nacionalistas, o más bien chovinistas, que la «decadencia» española, las derrotas militares y las pérdidas imperiales hicieron proliferar sobre todo en el siglo XVII, luego en el XIX y, por último, después de 1898.

C. A. C.

PIERRE FRANK: *El stalinismo*. Fontamara, Barcelona, 1978; 122 págs.

El autor, militante comunista de toda su vida y cofundador de la IV Internacional, y que tiene en su haber, entre otras obras, la historia global de la misma, presenta esta vez una serie de argumentos sobre lo que es el stalinismo desde sus comienzos del período de la NEP, introducido en la URSS poco después de la guerra civil. Admira la Revolución bolchevique de 1917, pero detesta al stalinismo y al culto a la personalidad. El «eurocomunismo» sería falsa alarma, ya que todo sigue más o menos igual, a pesar de la desaparición de Stalin —Malenkov, Jruschov y Breshnev no son sino unos representantes más o menos temporales tratándose de una capa burocrática que extravió el curso revolucionario inaugurado en octubre de 1917.

Stalin hizo del PCUS un partido stalinista, del régimen soviético un régimen

stalinista y fue el primer promotor del comunismo nacional como forma de dictadura unipersonal dentro del primer y hasta entonces el único Estado socialista del mundo: la URSS. Stalinismo es, al mismo tiempo, una degeneración teórica y política del pensamiento marxista cuyas complejas manifestaciones van desde la represión antiobrera en los países del Este de Europa hasta las capitulaciones reformistas del «eurocomunismo».

Interesa saber que Trotsky fue el primero en combatir al stalinismo y bien es conocida su suerte. El PCUS, con o sin Stalin, sigue siendo el líder absoluto en un Estado de obreros degenerado burocráticamente y en la política internacional se orienta al mantenimiento del *statu quo* y no a la victoria de la revolución mundial (?), arguye Pierre Frank. Alternativa: o bien una contrarrevolución restablecerá el capitalismo en la

Unión Soviética, o bien las masas trabajadoras derribarán, mediante una revolución política, la omnipotencia de la burocracia y restablecerán la democracia socialista...

En relación con los partidos comunistas fuera de las fronteras de la URSS, el autor aborda el problema de la stalinización de los mismos y su nueva orientación en la época actual sobre la base de un «socialpatriotismo». Tanto el PCUS

como los demás partidos han renunciado al marxismo revolucionario utilizando la teoría marxista como ideología que sirve para justificar, y nada más que justificar la política de cada cual, que encubre intereses materiales concretos.

Libro polémico pero interesante. Su autor recuerda el estilo revolucionario al ejemplo de «El Campesino» González...

S. Glejdura

H. NOWUSCH: *Die Gleichberechtigung der Bürger sorbischer Nationalität in der DDR-verwirklichtes Menschenrecht*. VEB Domowina-Verlag, Bautzen, DDR, 1978; 174 págs.

La República Democrática Alemana es, juntamente con Polonia, uno de los países del bloque socialista con mayor grado de homogeneidad étnica, pues de un total de más de 17 millones de habitantes, tan sólo alrededor de 100.000 (es decir, entre el 0,6 y el 0,7 por 100) pertenecen a la nacionalidad sorba. Forma esta parte de los «eslavos occidentales» que habitaron los territorios situados al este de los ríos Elba y Saale y que sufrieron la conquista por los señores feudales germanos y la política de germanización que culminaría en la campaña de exterminio emprendida por el III Reich.

Pertenecientes al grupo lingüístico eslavo occidental, habitan la región de Lausitz, en agrupación relativamente compacta distribuida en doce «Kreisen» de los distritos de Cottbus y Dresde, más concretamente en Calau, Cottbus-Land, Cottbus-Stadt, Forst, Hoyerswerda, Guben, Lübben, Spremberg, Weisswasser, Bautzen, Kamenz y Niesky.

Contemplada ya su existencia en el artículo 113 de la Constitución de Weimar, las dos leyes fundamentales hasta ahora vigentes en la RDA ponen cierto énfasis en la garantía de los derechos de esta minoría nacional, concretamente el

artículo 11 de la Constitución de 1949 y, sobre todo, el artículo 40 de la actual Constitución germana oriental, de 1968, según el cual, «los ciudadanos de la RDA de nacionalidad sorba tienen derecho a cultivar su propia lengua y cultura, siendo estimulado por el Estado el ejercicio de este derecho».

A niveles inferiores al constitucional hay que reseñar la aprobación de una ley por el Land de Sajonia, de 23 de marzo de 1948, sobre la «protección de los derechos de la población sorba», completada más tarde y extendida a otros territorios por un decreto del Gobierno del entonces Land de Brandeburgo «zur Förderung und Entwicklung der sorbischen Kulturbestrebungen». El autor menciona asimismo otras disposiciones normativas en materia de organización judicial, educación, cultura y otras.

La minoría sorba cuenta con una organización de masas propia, la *Domowina*. Fundada ya en 1912, sería disuelta años más tarde para reaparecer en 1945, formando parte en la actualidad, como una de las organizaciones componentes, del Frente Nacional de la República Democrática Alemana. Entre otros medios de expresión, cuenta la nacio-

nalidad sorba con un diario, *Nowa doba* y otras once publicaciones periódicas aparecidas en la lengua vernácula.

Por lo demás, el libro de H. Nowusch corresponde en esencia con la tesis doctoral defendida por el mismo autor en la Universidad Karl Marx, de Leipzig, en 1974, bajo el título «Die DDR Bürger sorbischer Nationalität, ihre staatsrechtliche Stellung und das grundlegende

Recht auf Mitbestimmung und Mitgestaltung». El trabajo, al igual que ocurre con otras obras similares, carece de espíritu crítico, consistiendo su mayor mérito en la aportación de una serie de datos que hasta ahora tan sólo era posible encontrar en publicaciones diversas.

Manuel B. García Álvarez

TOM NAIRN: *Los nuevos nacionalismos en Europa*. Editorial Grijalbo, Madrid, 1979.

De la Europa de las patrias estamos desembocando en la Europa de las regiones. A principios del siglo XIX, el romanticismo descubría la personalidad de los pueblos sometidos y, a menudo, pobres. Hoy son las regiones industrializadas y ricas quienes quieren conseguir mayor autonomía y formar parte de un conjunto político más amplio. ¿Siempre sucede así? Conocemos el ejemplo español, pero ¿cómo acontece en otros países? El autor de este trabajo se propone analizar las características del nuevo nacionalismo en diversos países europeos, de manera especial en las Islas Británicas: Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte. La emergencia violenta e inesperada del nacionalismo en la Gran Bretaña es, sin duda, el problema más arduo con el que se enfrenta en la actualidad el sistema británico y su arcaica estructura política. Aun a pesar de las analogías con Francia o España donde el fenómeno ha tomado últimamente un fuerte incremento, todavía no existe un análisis que lo plantee como totalidad económica, social y política.

Nairn escribe las características peculiares del nacionalismo de cada una de las regiones de Gran Bretaña y seguidamente desarrolla su teoría de la relación existente entre nacionalismo y socialismo: únicamente mediante el correcto sentido del fenómeno nacionalista es pensable la disolución del imperialismo económico y sólo a través de una economía política socialista puede establecerse a largo plazo un renacer auténtico de las nacionalidades. Para situar al autor y comprender mejor su punto de partida debemos recordar que Tom Nairn es miembro de la redacción de *New Left Review*, la prestigiosa revista marxista. Después de estudiar el ocaso del Estado británico y sus causas, el autor presenta las características del nacionalismo galés, escocés e inglés y sus respectivas culturas, desarrolla el tema de la tendencia al supranacionalismo y su influjo en Europa. Dedicar un apéndice interesante al comentario del referéndum celebrado en Gales y Escocia a comienzos de 1979.

Juan María Laboa

DUSAN SIDJANSKI: *Europe élections de la démocratie européenne*. Stanké, Paris, 1979; 383 págs.

La presente obra vio la luz antes de celebrarse las primeras elecciones directas para el Parlamento europeo y por ello no ha de extrañar si el lector se encuentra frente a una serie de interrogantes manifestadas por el autor, interrogantes que, no obstante, se van disipando poco a poco, conforme se vayan sucediendo los respectivos capítulos de la polémica. Porque, eso sí, y así nos parece, el libro bien podría ser caracterizado como «autopolémica» convencional: muchas preguntas, respuestas insinuantes o evasivamente proyectadas hacia un fin, que aún no ha tomado forma concreta.

El autor toma la realidad europea de los nueve sobre la base de Estados miembros de la Comunidad. Hasta junio de 1979, la integración europea era un acto más bien económico y jurídico realizado a través de los gobiernos y parlamentos nacionales dentro de unos organismos un tanto supranacionales, pero cuyo alcance no tomaba plena conciencia entre los pueblos integradores. Hasta ahora, los grandes ausentes en la construcción de una Europa fuerte y bien consolidada eran los partidos políticos y los ciudadanos. Sin embargo, dicha construcción se basaba y continúa basándose en la democracia, puesto que los Estados miembros de la Comunidad son Estados democráticos.

Son tres las fuerzas políticas que se identifican plenamente con la idea de la democracia europea: los socialdemócratas o, simplemente, socialistas, los cristianodemócratas y los liberales. En cuanto a la función del Parlamento en cuestión, parece que se limitará a co-

municación, información y formación siendo, por tanto, supeditada a la iniciativa gubernamental; ahí están la Comisión y el Consejo. No cabe duda que su funcionamiento habrá de enlazar con las prácticas de los Parlamentos nacionales en una u otra forma.

La gran incógnita gira en torno a si la futura Europa unida será Federación, Confederación o algo de cada una de las dos formas de uniones de Estados. Es bien sabido que la Federación tiende al centralismo y, en cambio, la Confederación no afecta sustancialmente a las soberanías nacionales. Por otra parte, otra cuestión que puede sorprender al interesado es el lugar y la forma de poder manifestarse las respectivas naciones, nacionalidades, grupos étnicos, etcétera, englobados en Estados pluri o multinacionales. ¿Son los Estados o los pueblos que están llamados a integrarse? Vivimos en plena era de naciones y desde este punto de vista urge resolver los problemas estrictamente nacionales. A no ser así, la unidad europea resultaría ser otra de tantas constelaciones artificiales que a lo largo de los últimos doscientos años han contribuido a la destrucción de Europa. Sabemos que estos problemas ya se están planteando seriamente entre los nueve.

En todo caso, el Parlamento europeo podría convertirse en la tribuna de discusión de proyectos y opciones propuestos por las diversas formaciones políticas. El autor cree que de este modo Europa encontraría su propio camino de realización.

S. Glejdura

JACQUES ALLIÈRES: *Les Basques*. Presses Universitaires de France, Colec. Que sais-je?, número 1.668, París, 1979.

Pese a sus temores, manifestados en la introducción, el autor ha sido capaz de exponer en sólo 128 páginas lo esencial sobre esa nacionalidad, tan de actualidad hoy, a caballo entre Francia y España, los vascos, en una síntesis apretada, densa y exhaustiva y de fácil lectura. No por nada la obra pertenece a esa excelente colección de divulgación que es «Que sais-je?».

Allières, lingüista (y vascólogo) francés inicia su descripción de los vascos ubicándolos geográficamente, para pasar luego a su geografía humana y política. En la segunda parte se expone la historia vasca desde los orígenes hasta hoy, centrándose especialmente en lo que llama «Protohistoria», fundamental para comprender la historia posterior como pueblo individualizado y, en particular, sus controvertidos y aún poco claros orígenes.

Entra luego el autor en un campo también básico para la individualización de los vascos: la lengua. De la que

proporciona —no olvidemos que es sobre todo lingüista— una síntesis excelente, casi una pequeña y clara gramática, en la que incluye un análisis de texto y un estudio sobre su historia y extensión actual. A esto añade un capítulo dedicado a la literatura oral y escrita, culta y popular.

En la cuarta parte el autor describe a los vascos económica, sociológica y etnográficamente: la vida tradicional, la relación del hombre con su medio, la organización económica y la estructura social, sus mitos, ritos, su religión (y la brujería), sus juegos y su arte —sobre todo su música y danzas— y, cómo no, su cocina. Un párrafo está dedicado a la importante emigración vasca, sobre todo a América.

El último capítulo está dedicado a la sociedad vasca en la actualidad, a su situación económica y política general, a su futuro... ¡Todo esto en 128 páginas!

C. A. C.

M. AGUIRRE y A. MONTES: *De Bolívar al Frente Sandinista. Antología del pensamiento antiimperialista latinoamericano*. De la Torre, Madrid, 1980.

Que sepamos, ésta es la única antología, en su género, existente hasta la fecha, al menos en Europa. El libro se centra en un fenómeno básico, omnipresente y recurrente en esa parte del mundo, desde hace cinco siglos: la presencia de potencias coloniales o hegemónicas, y las reacciones que aquél produce o ha producido. De ahí, como dicen sus autores, la obra pretende no sólo aclarar «la naturaleza general del imperialismo», sino «centrar la atención

en el desarrollo del antiimperialismo latinoamericano».

Los textos van precedidos por una clara y sólida introducción, cuya primera parte es una reflexión sobre la dependencia de gran parte del continente, para pasar inmediatamente a la historia de esa dependencia desde los tiempos de España y Portugal, y de Gran Bretaña, hasta los actuales.

La antología se divide en dos partes. Una primera, en la que quedan inclui-

dos los clásicos del pensamiento antihegemónico, y ciertas izquierdas reformistas o nacionalistas: se inicia con Simón Bolívar, el «libertador», para seguir con el argentino Felipe Varela, contrario a la preponderancia británica en América en los primeros dos tercios del siglo XIX, y con José Martí, exponente del independentismo cubano y XX, ya, de un antihegemonismo dirigido contra Estados Unidos.

Contra Estados Unidos se dirigen ya, desde fines del siglo XIX, los demás pensadores antiimperialistas: esto es evidente en el puertorriqueño Pedro Albizu Campos, en C. Mariátegui, marxista peruano, y en A. C. Sandino, padre del sandinismo actual. Y lo es también, aunque desde otros puntos de partida, en Lázaro Cárdenas, el presidente mexicano, en el peronista argentino J. W. Coo-

ke; o, ya en la actualidad, el dirigente jamaicano M. Manley y, en particular, el socialista Salvador Allende. En esta primera parte se incluye el Manifiesto de Tiahuanaco (boliviano), uno de los más importantes documentos de la protesta india en Latinoamérica.

En la segunda parte los autores engloban bajo el epígrafe de Nueva Izquierda a los pensadores antiimperialistas surgidos en los años sesenta, entre los que predominan los marxista-leninistas, y con los que el antihegemonismo asume características más rotundas: Ernesto «Che» Guevara, F. Castro, los Tupamaros uruguayos, el líder brasileño Carlos Marighella, el MIR chileno y el Frente Sandinista nicaragüense hoy en el poder.

C. A. Caranci

AAVV: *Los Acuerdos entre la Iglesia y España*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1980; 816 págs.

La presente obra reúne una serie de artículos destinados a comentar los últimos acuerdos realizados entre la Santa Sede y el Estado español, o sea, el llamado Acuerdo «Básico» del 28 de julio de 1976 y los acuerdos del 3 de enero de 1979. El libro cuenta asimismo con un apéndice que recoge el texto de dichos Acuerdos.

Superado en buena parte el Concordato de 1953, tanto la Iglesia como el Estado español comprendieron la necesidad de sustituir dicho Concordato. Esto se ha realizado precisamente mediante los Acuerdos que en esta obra se comentan. Ante la nueva situación jurídica que se vino a crear, las Universidades Pontificias de Comillas (Ma-

drid) y Salamanca promovieron gustosamente la iniciativa de confeccionar un volumen destinado a comentar la nueva realidad legislativa. Carlos Corral por la Universidad Pontificia de Comillas y Lambert de Echeverría por la de Salamanca se encargaron de la dirección de la obra, que reúne en su seno los nombres de prestigiosos docentes, tanto de las dos Universidades mencionadas como de las Universidades estatales.

Los nuevos textos jurídicos se estudian agrupados convenientemente, pero ofreciendo unas profundas introducciones generales y una valoración final que permiten alcanzar la necesaria visión de conjunto.

Faustino González

FRANCIS-PAUL BÉNOIT: *La démocratie libérale*. PUF, París, 1978; 392 págs.

La democracia liberal es el resultado de una combinación de economía (= liberalismo) y política (= democracia). Aparece en el siglo XVII en Inglaterra y a partir de 1787 con la Constitución de los Estados Unidos. En el primer caso, como lucha contra el poder absoluto del rey y en el segundo, con el fin de liberarse de la tutela inglesa. Acto seguido, es completada «a la europeo-continental» con la Revolución francesa de 1789. Aquí han desempeñado el papel primordial las tensiones de carácter más social que político.

Más de una vez se argüía que la Revolución bolchevique de 1917 es hija de la Revolución francesa —y no sin razón— por tratarse de una vigorización de la cuestión social, aunque esta vez a escala mundial. Aunque en el fondo puede haber motivaciones e inquietudes comunes, el liberalismo transcurriría por sus propios cauces. El liberalismo viene asimilando progresivamente facetas que lo caracterizarían como sistema político y hasta ideológico propio. Hasta cierto punto, el liberalismo económico y luego político se ha presentado en su plena madurez como realización de las libertades del hombre procuran-

do satisfacer las necesidades económicas de todos. Entonces, la democracia liberal sería un sistema político y económico coherente constituyéndose en un nuevo tipo de sociedad.

Profesor de Derecho público, Economía y Ciencias Sociales en la Universidad de París II, el autor concibe la democracia liberal como progreso racional —desde su nacimiento y doctrina a través de su estructura, evolución y filosofía hasta su dinámica. No es revolución, sino transformación, evolución permanente, entonces sistema opuesto a la revolución permanente, procedimiento de adaptación, seguridad por la responsabilidad. Frente al colectivismo, el liberalismo representa la voluntad de vivir libre responsabilizándose cada uno para con la sociedad y para consigo mismo.

Exposición sencilla, clara y al mismo tiempo cargada de rigor académico. Creemos que es apta para las inquietas masas universitarias que quieren dialogar, pero no saben cómo entrar en ese diálogo tan ansiosamente buscado.

S. Glejdura

VARIOS: *El etnocidio a través de las Américas*. Siglo XXI, Madrid, 1979.

La revigorización de los movimientos indios norteamericanos, la Conferencia de los Pueblos Indios de América (1977), la situación casi irreversible de las poblaciones autóctonas amazónicas, la repercusión de los acontecimientos políticos del Cono Sur o de Centroamérica sobre el indio, entre otras cosas, han aireado en los tres o cuatro últimos

años el grave problema de los indios americanos, abocados a la destrucción física y cultural por la actitud oficial de los gobiernos de sus países, a causa del industrialismo caótico e implacable, de la aculturación sin miramientos, despectiva y despectiva, de la destrucción ecológica y de la ocupación progresiva de las tierras ancestrales, a causa de la

agresión e incompreensión filosóficas de sus modos de vida, de su mentalidad, de su idea del mundo.

Es cierto que esto sucede un poco ya en todo el mundo no occidental, donde las pautas individualistas e industrialistas han contaminado a los gobernantes que acaban de descolonizarse. Pero en América, tras cinco siglos de destrucción cultural y humana, donde siguen en el poder los gobernantes criollos blancos que sustituyeron a los europeos, la situación es especialmente grave, y puede decirse sin exagerar que en ciertas regiones ya no habrá indios dentro de treinta años, como sucedió en su día en Las Antillas. Hoy, a diferencia de los indios del tercio norte, los del resto de América se hallan estancados e incluso en franca disminución.

La obra colectiva que comentamos recoge precisamente esta problemática a través de dieciocho estudios —con datos impresionantes sobre la acultura-

ción, la explotación económica y las matanzas— que cubren todo el continente, desde los esquimales a los indios de los Andes o del Amazonas. En una segunda parte, teórica ésta, se analiza el «porqué» de la destrucción cultural y del etnocidio por parte de «los blancos», los grandes acusados, revisando las causas sociales, económicas, ideológicas, culturales, filosóficas, y los mitos que los han acompañado (paternalismo, desarrollismo, racismo, creencia en el «primitivismo» de los indios, etc.).

La obra es altamente polémica, apasionada, seria y desesperanzada a un tiempo, y dice muy poco en favor de nuestra civilización, desbaratando, por la fuerza de los datos y de los hechos, sus triunfalistas concepciones, su exclusivismo destructor y etnocida, que son terribles constantes, en absoluto pasajeras, sino más bien estructurales, de la civilización occidental.

C. A. C.

BEHRANG: *Irán, un eslabón débil del equilibrio mundial*. Siglo XXI, Madrid-México, 1979.

El colectivo irano-francés «Behrang» (del nombre de un escritor azerbaiyano iraní, Samad Behrangui, muerto a manos de la Savak, la policía política del ex sha, en 1968) escribió esta amplia panorámica del Irán actual en 1978, poco antes de que se produjesen los acontecimientos que han hecho de ese país una república islámica. Los autores hacen la historia del Estado de los Pahlevi desde los años cuarenta: consolidado su poder tras la retirada de las tropas aliadas de ocupación en 1945, tras la supresión de las repúblicas separatistas azerbaiyana y kurda en 1946, y tras el intento nacionalista antioccidental de Mosadegh en 1953, el sha Mohammed Reza Pahlevi consi-

gue afianzar ulteriormente su régimen, gracias al apoyo británico y estadounidense, asumiendo desde los años sesenta el papel de potencia subimperialista del área, gracias a un ejército fiel a la dinastía y a su integración en la organización militar occidental CENTO, lo que le permite intervenir fuera de sus fronteras (por ejemplo, contra la guerrilla izquierdista de Omán).

Otro puntal del imperio pahlevi es la economía. La «revolución blanca» lleva a cabo en parte una reforma antifeudal destinada a hacer de Irán un país «capitalista puro», lo que lleva al empeoramiento del medio rural y a una industrialización parcial y caótica, sostenida en parte por una burguesía europeiza-

da». En este contexto, las demás clases sociales, y en particular las trabajadoras, se hallan «supeditadas a relaciones sociales de tipo capitalista, supervisadas por las empresas extranjeras, por las multinacionales».

Los sectores y clases descontentos se muestran activos desde 1970 —en particular la izquierda comunista y el clero shiíta—. A éstos se unirán tardíamente los intelectuales y una parte de la burguesía. Y llegamos a 1977, para los autores el año del fin del miedo. Las protestas y manifestaciones aumentan. Todo parece dispuesto para el gran cambio.

Aquí termina el libro. Pero en un posfacio muy interesante, escrito ya tras la caída del Sha, se describe brevemente el inicio de la revolución de Jomeini y sus posibilidades en el futuro: una revolución antiimperialista, antineocolonialista, antioccidentalizante, de

carácter islámico ortodoxo (y shiíta), una revolución nacionalista con elementos variados, muy compleja, mal comprendida e interpretada en el mundo occidental, conducida por el clero musulmán, por la izquierda islámica y, parcialmente, por grupos de izquierda comunista. La revolución islámica iraní forma parte del renacimiento islámico de los últimos años —y, en cierto modo, debe compararse en importancia al nasserismo y otros movimientos semejantes—. Para los autores —que tienen sus reservas sobre el papel a desempeñar por una institución religiosa integrista—, el «derrocamiento del régimen del Sha es un acontecimiento de primera magnitud: para el pueblo iraní (...), para todos los pueblos oprimidos (...), para las fuerzas democráticas y revolucionarias (...)

C. A. Caranci

X. L. GARCÍA: *Nacionalidades colonizadas da Europa occidental*. Follas Novas Edicións, Santiago de Compostela, 1980.

En este pequeño libro en gallego se recopilan y describen dieciocho nacionalidades europeas «sin Estado», sometidas a alguna forma al poder central, y que han reivindicado o reivindican la autonomía o, algunas de ellas, la independencia total. Se trata de minorías nacionales que carecen de derechos reconocidos, que están sometidas políticamente y que, a veces, incluso, sufren represión física; que suelen estar explotadas económicamente —su región suele ser un área subdesarrollada respecto del resto del país—; que están marginadas culturalmente y sometidas a la cultura dominante, y a las que se prohíbe en ocasiones sus propias manifestaciones lingüísticas, religiosas, sociales, etc. Se trata, casi no haría falta decirlo, de

nacionalidades *colonizadas* de alguna manera, víctimas de la Historia, es decir, de otra nacionalidad más poderosa, más afortunada o más expansionista.

De ahí que el autor se centre en las minorías de Europa occidental, casi todas, salvo excepciones, en situaciones y con *status* poco favorables. Tras una introducción teórica (sobre qué son y qué derechos deberían tener las minorías nacionales) e histórica (sobre la formación de los Estados europeos —y aquí habría que reprochar al autor cierta idealización de un pasado europeo más respetuoso con las nacionalidades—), se describe la historia, situación jurídica, cultural, social y política de minorías repartidas entre nueve países del oeste europeo, localizadas en Alsa-

cia-Lorena, Bretaña, Cataluña, Cerdeña, Córcega, Cornualles, Escocia, Euskadi, Flandes, Frisia, Friul, Gales, Galicia,

Laponia, Macedonia, Isla de Man, Occitania y Sicilia.

C. A. Caranci

J. KI-ZERBO: *Historia del Africa Negra*. Alianza Universidad, Madrid, 1980.

En los últimos veinticinco años el interés por Africa ha aumentado considerablemente, por diversas razones. A ello, entre otras cosas, ha contribuido, mucho más de lo que habitualmente se cree, la notable producción científica africana. De ésta, muy importante ha sido y es la aportación de los numerosos historiadores negro-africanos al conocimiento histórico del continente. Entre éstos destaca el historiador (y político) de Alto Volta, Joseph Ki-Zerbo, autor de la exhaustiva y excelente obra que reseñamos.

Desde una perspectiva panafricanista, anticolonialista, anticapitalista y antiurocéntrica, Ki-Zerbo estudia y describe minuciosamente la historia de los negroafricanos, «desde los orígenes hasta los tiempos actuales». Es decir, desde la fundamental prehistoria africana

—fundamental también, por sus consecuencias, para el resto del mundo— al Africa actual, pasando por la época de las grandes migraciones y asentamientos, por la de los grandes imperios negros, por los primeros pasos de la penetración exterior y la trata de esclavos; repasando luego el período del renacimiento africano de los siglos XVIII y XIX, la definitiva implantación europea, y la lucha contra ella y la posterior descolonización, ya en los años cincuenta y sesenta de nuestro siglo.

Editada en dos tomos, la historia de Ki-Zerbo representa, para España, un nuevo y básico título que engrosa la hoy por hoy escuálida bibliografía española sobre este continente; que es, además, ya, uno de los clásicos de la producción historiográfica africana.

C. A. C.

HENRY KISSINGER: *Mis memorias*. Ed. Atlántida, Buenos Aires, 1979; 1.040 págs.

En este voluminoso trabajo de más de mil páginas, Kissinger recoge sus propias impresiones sobre los cuatro años (enero de 1969 a enero de 1973) en los que fue ayudante del Presidente Nixon para Asuntos de Seguridad Nacional, así como su más cercano consejero de política exterior.

El artífice de la diplomacia americana durante los años de Nixon y Ford pasa revista a los más importantes acontecimientos de aquellos años: su viaje secreto a China, las primeras negociaciones Salt, la crisis jordana de 1970,

la guerra indio-pakistani de 1971 y las históricas reuniones en la cumbre Pekín y Moscú. Naturalmente, buena parte del libro se ocupa de las grandes controversias sobre la política norteamericana en Indochina: los acontecimientos de Laos, el derrocamiento de Sihanouk en Camboya, las conversaciones secretas con los norvietnamitas en París y la interrupción de las conversaciones de paz que desembocaron en los bombardeos de la Navidad de 1972.

Asimismo, Kissinger ofrece su punto de vista sobre los conflictos de Oriente

Medio, la ruptura entre Sadat y los soviéticos, la elección de Allende como Presidente de Chile, etc.

En un futuro segundo volumen de sus memorias, Kissinger hará el balance de la época en que fue secretario de Estado con Nixon y Ford (1973-1976) y los

acontecimientos más sobresalientes de aquel período: Watergate, la guerra de Oriente Medio de 1973, la retirada de los norteamericanos de Indochina, etcétera.

Faustino González

J. PETER SEGALL y ROBERT M. PICKETT (recop.): *Student Political Involvement in the 1970s*. Kennicat Press, Nueva York, 1979; 192 págs.

Numerosos estudios de la política y la vida universitaria americanas han sostenido que, con posterioridad a la retirada de los Estados Unidos del sur este asiático, los estudiantes norteamericanos han entrado en una época de apatía política y de preocupaciones meramente personales. Pero los recopiladores del presente libro no están en absoluto de acuerdo con este punto de vista y han recogido una serie de artículos, divididos en cuatro secciones, a fin de probar su tesis.

En la primera sección se hace un repaso de la época del activismo en las universidades durante los años sesenta. En la segunda sección se contraponen al concepto de «política como acontecimiento» el de «política como proceso» a fin de explicar con este último la acti-

vidad de los estudiantes durante la pasada década y romper el binomio activismo-apatía que no explica suficientemente el proceso real del compromiso político.

La sección tercera está dedicada a tomar en consideración aquellas actitudes y creencias políticas que han ayudado a configurar los métodos y los medios utilizados por los estudiantes en su forma de hacer política durante la pasada década.

La última sección es la menos homogénea, pero también la más interesante: en ella se intenta explorar los temas y problemas que mueven políticamente a los estudiantes norteamericanos en el momento presente.

Faustino González

EKKEHART STEIN: *Staatsrecht*, 6.^a edición revisada, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1978; XIII-344 págs.

El estudio del Derecho público ha de prestar especial atención a la clarificación de las interacciones entre el Derecho y la realidad constitucionales; evidentemente no con el fin de localizar su nivelación, sino más bien para evidenciar su polaridad, de un lado, y su interdependencia, de otro. Este planteamiento facilita poner de relieve los diferentes métodos de la interpretación

del texto constitucional en forma de absolutización de los aspectos parciales del Derecho como fenómeno cultural maduro desde el punto de vista histórico; al mismo tiempo, el lector tiene la posibilidad de no tomar en cuenta los puntos de vista parciales en la aplicación del Derecho a la realidad. El libro está dedicado única y exclusivamente a los universitarios tratándose

de un instrumento de textos en directa conexión con el sistema político de la República Federal basado en la Ley fundamental (= *Grundgesetz*). Entre los terrenos esbozados figuran el sistema parlamentario de Gobierno, el Estado social de Derecho, el principio democrático, derecho constitucional económico y cultural, libertad e igualdad, eslabones de integración, procedimiento a emplear y aplicación de constitucional. Una serie de artículos especialmente escogidos de la Ley fundamental constituyen la base de «aprendizaje» junto con preguntas de «control» para que el estudioso vaya comprobando, paso a paso, por sí solo, hasta qué punto domina la materia ofrecida a manejar como ar-

tículo de práctica para la penetración en el fondo del juego que se viene manifestando en el sistema político germano-federal.

Más que un libro de texto para aprender lo que es el Derecho público, es un manual práctico de comprobar lo aprendido y si lo aprendido es comprendido conforme a la exigencia de la didáctica universitaria. Hay que reconocer que este método resulta sugestivo y hasta atractivo en la adquisición de conocimientos en torno a la letra y a la realidad constitucionales. Por tanto, la función fundamental del presente manual es saber enseñar y aprender en la Universidad.

S. Glejdura

A. D. LUBLINSKAYA: *La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo*. Ed. Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1979.

Preparado para la edición española, se han recopilado bajo este título varios trabajos de la escritora rusa A. D. Lublinskaya, con el fin de poner al alcance del lector español sus diversos estudios acerca del fenómeno absolutista.

Enmarcado el problema dentro de la transición del feudalismo al capitalismo, en el siglo XVII.

Sitúa el fenómeno inmerso en una situación social concreta, la de *crisis general*. Para su lectura y comprensión se han reunido cuatro estudios en dos bloques.

En el primero de ellos, la autora se dedica, siempre en el marco de la teoría, a la crisis económica y a la revolución política generales en Europa.

El segundo bloque, sin abandonar la coordenada teórica, explica la concepción burguesa contemporánea de la mo-

narquía absoluta, y para cerrar el libro, su contribución acerca de la metodología de la investigación de la historia y de las relaciones sociales durante la época del absolutismo.

Resumiendo, esta recopilación, expresamente pensada para la versión española, significa un encuentro con la estudiosa rusa y con su instrumentación de conceptos materialista-históricos, tales como *crisis económica, revolución política, monarquía absoluta*, principalmente.

Sin olvidar que desde el prólogo de J. Fontana se trata de vincular más al lector español con el libro, al invitarle tras la lectura a una reflexión comprensiva de este fenómeno, dentro de la óptica de la «decadencia española» del siglo XVII.

Paloma Román Marugán

LUCIO LIBERTINI: *¿Qué Parlamento?* Trad. de Juan Moreno. Plaza & Janés, S. A. Editores, Barcelona, 1980; 126 págs.

Aparece ahora la traducción castellana de este libro del diputado italiano Libertini, que se plantea una serie de observaciones sobre la institución parlamentaria, basadas en su experiencia como presidente de una Comisión de la Cámara, cuya lectura es de gran utilidad para nuestro país.

Su diagnóstico de la crisis del Parlamento se centra en los siguientes aspectos: desequilibrio entre el trabajo parlamentario y sus resultados, así como entre éstos y las exigencias del país; la lentitud de los mecanismos parlamentarios, en especial el paso de los proyectos de una Cámara a la otra; la falta de medios materiales de las Cámaras y el uso inadecuado de los medios existentes; la acumulación de funciones no estrictamente parlamentarias; los problemas que plantea la existencia de dos Cámaras, con las características de las italianas; las dificultades del control del gasto público; el problema de la democracia interna de los grupos parlamentarios; los rituales de las Cámaras, etcétera.

Se analiza la reforma del Reglamento de 1971, basada fundamentalmente en la potenciación de las comisiones y de los grupos parlamentarios, señalando sus defectos y proponiendo una nueva reforma.

Tras hacer el diagnóstico de la crisis de un Parlamento que muere, heredero aún de las viejas Cámaras dominadas por la burguesía, de las que las masas estaban excluidas (al principio incluso del derecho de voto y después de toda intervención activa), se proponen soluciones para alumbrar un Parlamento distinto, que responda a la realidad y a las necesidades de una sociedad industrial avanzada, llena de luchas sociales y con unas demandas de participación desconocidas hasta ahora. Esas soluciones pasan por una *descentralización interna* del Parlamento, ampliando el papel de las comisiones en detrimento de los plenos y por una *descentralización externa* del Estado, potenciando los entes locales —los Ayuntamientos, «instrumentos decisivos de una política de consumos colectivos y sociales»— así como los regionales, que deberán gozar de amplias dotaciones presupuestarias.

Esta batalla por un nuevo tipo de Parlamento no es sólo técnica, sino que también es parte de la lucha por la democracia, ya que de ese modo la institución parlamentaria podrá realizar la razón esencial de su existencia y modificar sus actuales relaciones con la sociedad.

Miguel A. Ruiz de Azúa

G. HAND, J. GEORGE y CH. SASSE (editores): *European electoral systems handbook*. Butterworths, Londres, 1979. En alemán, Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft; 252 págs.

El libro objeto de este comentario es el resultado de un proyecto de investigación auspiciado por la Universidad Europea de Florencia, encaminado a

examinar diversas propuestas para un futuro sistema electoral uniforme para el Parlamento Europeo.

Los editores y demás colaboradores

del libro, prestigiosos profesores de Derecho público y de ciencia política de las principales universidades europeas, han escrito esta obra con la idea básica de divulgar principalmente la legislación electoral de los nueve países miembros de la Comunidad Económica Europea entre personas que deban y deseen estar políticamente bien informados (periodistas políticos, ciudadanos conscientes, etc.), es decir, trascendiendo los ámbitos estrictamente académicos. Para conseguir este objetivo, el trabajo está elaborado siguiendo un riguroso esquema común a cada uno de los nueve capítulos, uno por cada país, con excepción del último capítulo que recoge la legislación de cada país para las primeras elecciones directas al Parlamento Europeo de 1979, y las modificaciones respecto a las normativas nacionales.

El esquema al que hemos hecho referencia consta de una introducción que contiene el nacimiento y evolución del sistema electoral, así como la descripción del sistema político-constitucional de cada país. A continuación hay cuatro grandes apartados en los que se analizan las distintas fases del proceso electoral siguiendo un enfoque político-jurídico. El primero de ellos se refiere al método de votación: sistemas de inscripción en el censo, modelo de papeleta y los diversos medios de emisión del

voto. A continuación, y bajo el epígrafe de elecciones y partidos, se analizan por una parte aspectos fundamentales del sistema electoral, como frecuencia de las elecciones, tipo de distrito electoral, la campaña electoral y el sistema de recuento y distribución de los votos; por otra, la normativa electoral en relación a los partidos políticos (posibilidades de concurrir a una elección, financiación, etc.). El tercer apartado se refiere al sufragio pasivo, candidatos, desde un punto de vista individual: requisitos, inelegibilidad, incompatibilidad, selección de éstos. El último apartado, al que sigue una valoración global del sistema electoral, trata de la proclamación y validez de los resultados electorales, recogiendo los resultados de las últimas elecciones legislativas.

Creemos que este libro cumple los requisitos de una obra de gran rigor científico, pero de una gran accesibilidad para toda persona interesada en la problemática político-electoral debido a su sistematización, lo que facilita su consulta inmediata. Consideramos que su traducción sería de gran interés por las razones anteriormente apuntadas y porque no existe ningún texto en castellano que contenga dicha información.

Lourdes López Nieto

PERRY ANDERSON: *El Estado absolutista. Siglo XXI, Madrid, 1979.*

Como el propio autor define en el prólogo, el objeto de su amplia obra es el Estado absolutista europeo, heredero del feudalismo.

Si bien la primera parte del libro se detiene en el ámbito del Occidente, en el que, tras una introducción general, pasa a describir la situación en distin-

tos países: España, Francia, Inglaterra, Italia y Suecia, durante la segunda, Anderson se ocupará del área oriental, tantas veces olvidado por los investigadores del tema, ya que su afán es el estudio del entorno europeo completo. Añadiendo en este capítulo no sólo aquellos absolutismos europeos nativos (Pru-

sia, Polonia, Austria, Rusia), sino también, otro más, de asentamiento geográfico: el del imperio otomano.

Tras sugestivas conclusiones y para no abandonar cierto deseo de totalidad en la perspectiva del fenómeno, Anderson incluye dos ligeros comentarios a la cuestión circunscritos a otras zonas: el feudalismo japonés y lo que se ha dado en llamar «modo de producción asiático».

Contemplando la obra en su conjunto es un estudio marxista del absolutismo, pero un estudio global del concepto, sin hacer concesiones a determinadas fechas o acontecimientos, ya que

el absolutismo es contemplado como categoría histórica de análisis y también se estudian sus variantes «impuras», propias de formaciones sociales dadas.

Las aportaciones más originales del libro se cifran en la concesión de una mayor antigüedad al absolutismo, para lo acostumbrado, la intención de establecer una tipología del fenómeno tanto en el Este como en el Oeste de Europa y la adopción del Estado como objeto de estudio, justificando el quehacer de la llamada historia «desde arriba».

Paloma Román Marugán

MARIO SICA: *Verso la cittadinanza europea*. Prefacio de Franco Foschi. Le Monnier, Florencia, 1979; 115 págs.

Los derechos de los tres millones y medio de «ciudadanos europeos» que viven en otros de los nueve países de la Comunidad (y de los más de seis millones si se contempla la Europa de los doce) son el tema de este libro, éñ el que el autor se plantea la conquista de los derechos de los trabajadores emigrados y sus familias, conquista que se identifica con los objetivos generales de la construcción de la unidad de los pueblos de Europa.

La situación de estos «primeros ciudadanos europeos» se puede definir como que «ya no son extranjeros, pero aún no son ciudadanos» en los países de residencia. Se analizan en la obra las normas comunitarias que acercan su situación jurídica a la de los ciudadanos del Estado, tratando de equipararlos, así como la acción de la Corte de Justicia que a través de sus sentencias trata de apoyar esta tendencia.

En terrenos como el de los derechos sindicales es donde se ha avanzado más, con el derecho de voto para elegir órga-

nos de empresa, la elegibilidad y acceso a puestos directivos o administrativos del sindicato, aunque aún quedan limitaciones importantes. Igual ocurre con el derecho al voto comunal, que se va imponiendo gradualmente, y es relativamente fácil de realizar.

Mención aparte merecen los derechos políticos fundamentales, en especial los de reunión y asociación, que deberían extenderse a todos los comunitarios y aplicar los mismos límites a esas libertades para los residentes que para los comunitarios, así como la posibilidad de extender el derecho de petición a los residentes y no sólo limitarlo a los ciudadanos (caso italiano).

Se consideran otros «derechos especiales» como el de acceder a puestos públicos y «semipúblicos» de carácter electivo y la amplia gama de derechos electorales que propuso el Parlamento, más amplios que los que señaló la Comisión, al igual que el proyecto de establecer un *ombudsman* a nivel europeo que defendería en pie de igualdad los

derechos de los ciudadanos europeos.

Tras un capítulo dedicado al importante tema del voto de los ciudadanos europeos *in loco* para las elecciones al Parlamento, se cierra el libro con una

selección de documentos comunitarios sobre el tema.

Miguel A. Ruiz de Azúa

ANTONIO SUBIRACHS MARTÍNEZ: *Las elecciones municipales: normas electorales y jurisprudencia comparada.* Plaza & Janés, Barcelona, 1979; 495 págs.

Este libro, aparecido poco antes de la celebración de las elecciones municipales de abril de 1979, tiene la virtud de ser un trabajo de compilación y sistematización importante, que hace de él una obra necesaria no sólo para su consulta inmediata por las personas directamente implicadas en el proceso de las elecciones municipales (candidatos, miembros de la organización electoral como las personas de mesas y juntas electorales), sino para reflexionar y comprender desde un punto de vista jurídico-político el fundamento de unas normas electorales y su evolución histórica.

La parte central del libro recoge la Ley 39/1978, de 17 de julio de 1978, de elecciones locales aprobada por las primeras Cortes democráticas del nuevo régimen español. El esquema que utiliza el autor en su trabajo es recoger junto a cada uno de los cuarenta y seis artículos de la ley y de sus disposiciones transitorias y finales, las normas (decretos-leyes, leyes, órdenes, etc.) y jurisprudencia que hagan referencia o sean de aplicación directa o supletoria al contenido de dicho artículo. Además de la ingente labor que supone la recopilación de todo este material jurídico-político, cabe destacar la publicación por primera vez de las sentencias de las diferentes

Audiencias Territoriales ante las reclamaciones hechas en las elecciones a concejales de los diversos tercios durante el régimen de Franco, como de las sentencias realizadas por vía contencioso-administrativa en las elecciones de 15 de junio de 1977, basadas fundamentalmente en la legislación electoral vigente hasta entonces (Ley electoral de 1907, normas electorales de la República y del régimen anterior).

La segunda parte del libro contiene anexos e índices de gran utilidad. El primer anexo recoge la legislación de las elecciones de diputados y senadores, de aplicación supletoria para las elecciones municipales, como la Ley de Procedimiento administrativo, la Ley de Régimen jurídico, etc., además de la jurisprudencia aplicable. El segundo, recoge el decreto sobre modelos de papeletas para las dos Cámaras, y el último, el formulario para candidatos independientes. Los seis índices que contiene la obra ordenan la temática por materias y cronológicamente, junto a los índices normales de la Ley de 17 de julio de 1978 y del Decreto-ley de 18 de marzo de 1977 y otro sobre concordancias entre ambas.

Lourdes López Nieto

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Aguilar Navarro, Emilio Beladfez, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Fernando Frade, Julio González, José María Jover, Enrique Manera, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rubio García, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Viñas

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

EQUIPO DE REDACCION

Francisco Aldecoa, Celestino del Arenal, Pedro Burgos, Rafael Calduch, Maribel Castaños, Fanny Castro-Rial, María Victoria Cerdón, Andrés Fink, Senén Florensa, Elena Flores, José Antonio García, Stefan Glejdera, Carlos Jiménez, Fernando Mariño, Antonio Marquina, José Urbano Martínez

Sumario del vol. I, núm. 3 (julio-septiembre 1980)

Estudios:

«Diplomacia y defensa en la política exterior española», por JOSÉ RAMÓN ALONSO.

«La ayuda española a los países en desarrollo», por FRANCISCO GRANELL.

«Las relaciones hispano-británicas a comienzos del siglo XX: Los caminos del entendimiento», por ENRIQUE ROSAS LEDESMA.

Notas:

«Diez años de conflicto armado entre El Salvador y Honduras», por MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ.

«¿Estrategia económico-política mundial de la OCDE?», por ROMÁN PERPIÑÁ Y GRAU.

«México y Estados Unidos en la era de los petropesos», por RAFAEL VARGAS HIDALGO.

«La sexta conferencia de los países no alineados (La Habana, septiembre 1979)», por JOSÉ URBANO MARTÍNEZ CARRERAS.

«Seminario sobre opciones españolas de seguridad», por ANTONIO MARQUINA BARRIO.

«Crónica parlamentaria de Asuntos Exteriores», por FRANCISCO ALDECOA, ISABEL CASTAÑO y ELENA FLORES VALENCIA.

«Diario de acontecimientos referentes a España durante los meses de junio, julio y agosto de 1980», por JULIO COLA ALBERICH.

«Diario de acontecimientos internacionales», por FRANCISCO ALDECOA.

Recensiones. Revistas. Documentación internacional.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
350 ptas.	6 \$	1.400 ptas.	19 \$	20 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel Alonso Olea, Juan Ignacio Bermejo Gironés, José María Boquera Oliver, Antonio Carro Martínez, Manuel F. Clavero Arévalo, Rafael Entrena Cuesta, Tomás R. Fernández Rodríguez, José A. García-Trevijano Fos, Fernando Garrido Falla, Jesús González Pérez, Ramón Martín Mateo, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Nieto, José Ramón Parada Vázquez, Manuel Pérez Olea, Fernando Sainz de Bujanda, Juan A. Santamaría Pastor, José L. Villar Palasí

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 92 (mayo-agosto 1980)

Estudios:

- J. LEGUINA VILLA: «La responsabilidad del Estado y de las entidades públicas regionales o locales por los daños causados por sus agentes o por sus servicios administrativos».
- J. SALAS HERNÁNDEZ: «Beneficios y cargas derivados de la ordenación urbanística» (Recuperación de plusvalías, compensaciones y técnicas de distribución equitativa).
- E. ARIMANY LAMOGLIA: «Situación jurídica de la Administración respecto de los bienes sujetos a reversión en la concesión administrativa de servicio público».
- J. L. MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑOZ: «Reserva y autorreserva legal en materia de organización de la Administración del Estado».

Jurisprudencia:

- I. Comentarios monográficos:
 - L. PAREJO ALFONSO: «El problema del *quorum* para la adopción por las Corporaciones locales de los acuerdos de adopción de planes y proyectos de urbanización; su tratamiento jurisprudencial».
 - A. CANO MATA: «Devolución de ingresos tributarios indebidos, especial consideración de las autoliquidaciones».
- II. Notas:
 - Contencioso-administrativo: A) *En general* (J. TORNOS MAS, J. NONELL GALINDO y A. A. BLASCO ESTEVE); B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa:

- I. España:

«Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos y entidades de derecho público que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado» (J. ESTEVE PARDO).

«La noción de autoridad en la legislación y jurisprudencia penales» (J. F. LÓPEZ F. MÁRQUEZ).
- II. Extranjero:

«Aspectos de control parlamentario sobre la Administración pública nacional en Venezuela» (ALLAN R. BREWER-CARIAS).

Bibliografía:

Recensiones y noticias de libros.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.750 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	25 \$
Otros países	24 \$
Número suelto para España	750 ptas.
Número atrasado	800 ptas.
Número suelto para extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

Director: RICARDO CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos Agulló Campos-Herrero, César Albiñana García-Quintana, Enrique Ballesteros Pareja, José María Beascoechea Arizeta, Lucas Beltrán Flores, Ramiro Campos Nordmann, Carlos Campoy García, Francisco Domínguez del Brío, Manuel Fuentes Irurozqui, José González Paz, José Isbert Soriano, Julio Jiménez Gil, Teodoro López Cuesta, Manuel Martín Lobo, Gonzalo Pérez de Armiñán, José Luis Pérez de Ayala, Andrés Suárez Suárez.

Sumario del núm. 86 (septiembre-diciembre 1980)

Artículos:

RICARDO CALLE SAIZ: *Los argumentos a favor y en contra de la deuda pública versus impuestos: una interpretación global.*

FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRÍO: *Algunos aspectos generales de la teoría económica de la descentralización fiscal.*

JOSÉ MANUEL GUIROLA: *Impuesto de sociedades versus sobre el valor añadido: El caso USA.*

RICHARD GOODE: *Los límites tributarios.*

GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *Beneficio empresarial y ahorro social.*

Reseña de publicaciones:

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.000 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	15 \$
Otros países	16 \$
Número suelto: España	450 ptas.
» » extranjero	6 \$
» atrasado	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN (†), Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, María PALANCAR (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 127 (julio-septiembre 1980)

ENSAYOS

Manuel Moix Martínez: *Algunas precisiones sobre el concepto de la política social como disciplina científica. Su definición.*

Francisco Rayón Suárez: *El ámbito de aplicación del Derecho sindical y la fundación del sindicato.*

Francisco Javier Prados de Reyes: *Renuncia y transacción de derecho en el Estatuto de los Trabajadores.*

Miguel Fagoaga: *Nuevos temas de la asistencia sanitaria.*

CRONICAS

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la OIT, por Carmen Fernández.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

Precios de suscripción anual

España	1.400 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	19 \$
Otros países	20 \$
Número suelto: extranjero	7 \$
» » España	450 ptas.
» » atrasado	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(Cuatrimestral)

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del vol. 7, núm. 2 (mayo-agosto 1980)

ESTUDIOS

Víctor Fairén Guillén: *Algunos problemas procesales suscitados por el artículo 6.º de la Convención Europea de los Derechos del Hombre.*

Luis Fernández de la Gándara: *La adaptación de la legislación española de sociedades al derecho comunitario europeo.*

Fernando Mariño Menéndez: *El sistema de cooperación política en Europa.*

José Luis Meseguer: *La teoría comunitaria de los espacios marítimos a efectos de pesca y de las negociaciones de adhesión de España.*

NOTAS

Paloma Abarca y Manuel Cadarso: *Las relaciones de la Comunidad Económica Europea con América Latina y la adhesión de España a la Comunidad.*

Pedro Burgos: *La adhesión de Grecia a las Comunidades Europeas.*

CRÓNICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.200 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
» » extranjero	8 \$
» » atrasado	550 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: RAFAEL LÓPEZ PINTOR

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, José María Maravall Herrero, Ubaldo Martínez-Lázaro, Juan Salcedo Martínez, José Juan Toharia Cortés y José Ignacio Wert Ortega.

Secretario: JUAN SALCEDO MARTÍNEZ

Sumario del núm. 10 (abril-junio 1980)

Trabajos sobre sociología de la Población en España

Selección e introducción a cargo de JUAN SALCEDO

Jesús M. de Miguel: «Sociología de la población y control de la natalidad en España».

Jacinto Rodríguez Osuna: «Recursos humanos de las regiones españolas».

Martín Sagrera: «La capacidad poblacional de España».

Armand Sáez: «Algunas reflexiones sobre la demografía como ciencia desde una perspectiva histórica».

Isabel Agüero y A. Olano Rey: «La evolución reciente de la fecundidad en España».

Isidoro Alonso Hinojal: «Población y familia».

Joaquín Arango: «La teoría de la transición demográfica y la experiencia histórica».

Josune Aguinaga Roustan y Domingo Comas Arnau: «Bibliografía sobre sociología de la población».

Estrella Revenga Arranz: «La transición demográfica en España».

Inmaculada Santos del Campo: «Un análisis diferencial de la fecundidad».

Crítica de libros

Informes y encuestas del C. I. S.:

- I. Barómetro de opinión pública, enero de 1980.
- II. Barómetro de opinión pública, febrero de 1980.

Precios de suscripción anual

España: 1.200 pesetas (número suelto: 350 pesetas)

Extranjero: 22.00 US\$ (número suelto: 7.00 US\$)

Redacción:

Pedro Teixeira, 8-4.ª - MADRID-20 (España). Teléf. 456 12 61

Suscripciones y distribución:

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales

López de Hoyos, 141 - MADRID-12 (España). Teléf. 416 66 00

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Publicación trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Artola Gallego, José María Blázquez Martínez, Juan Díez Nicolás, Juan González Anleo, José María Jover Zamora, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, Carlos Moya Valgañón, Joseph S. Roucek, Salustiano del Campo Urbano, José Jiménez Blanco, Juan Marcos de la Fuente, Reyna Pastor de Togneri, Antonio Perpiñá Rodríguez, José Ros Jimeno, Gregorio Sánchez Meco, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Viñas Mey.

Secretaria: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS

Segunda época, Núm. 29 (enero-marzo 1979). Tomo XXXVII

ESTUDIOS

Juan Antonio Cebrián de Miguel: «Evolución de las estructuras demográficas y socioprofesionales en los ámbitos de infravivienda (El ejemplo del Barrio del Tío Pío)».

Alberto Gil Novales: «William Maclure y su primer viaje a España (1808)».

Germán Prieto Escudero: «La cooperación internacional en función de la seguridad social integral».

NOTAS Y NOTICIAS

«La criminología comparada y su aportación a la política criminal: una reflexión tercera», por Antonio Beristain.

«A la búsqueda de una síntesis antropológica», por Alberto Moncada.

«La demografía histórica, sus orígenes, métodos y aportaciones», por Gregorio Sánchez Meco.

BIBLIOGRAFIA

- A) Recensiones.
- B) Libros ingresados.

Precios de suscripción anual

España 1.000 pesetas.

Extranjero 1.500 »

Número suelto:

España: 300 pesetas (núm. doble: 500 pesetas).

Extranjero: 450 pesetas (núm. doble: 600 pesetas)

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo N.° 1/1980

Editoriale:

Norberto Bobbio: *Diritto e stato nell'opera giovanile di Aldo Moro.*

Giuliano Vassalli: *L'opera penalistica di Aldo Moro.*

Franco Leonardi: *Un'analisi concettuale dei processi di disgregazione sociale.*

Sergio Bartole: *La partecipazione nelle leggi.*

Francesco Ciro Rampulla: *Le strutture politico-istituzionali e la partecipazione nella legislazione regionale sulle USL.*

Peter Tumiatì: *Un ricordo su Bruno Leoni nella guerra di liberazione.*

Maner Pandolfini Barberi: *Tocqueville e la rivoluzione del 1848.*

Giuseppe Caforio: *Il punto sulla Namibia.*

Marta Petricioli: *L'Europa di Versailles in due convegni internazionali.*

Notiziario della Società Italiana di Studi Elettorali.

Recensioni e segnalazioni.

ANNO XLV

N. 1

Abbonamento annuo (4 numeri): Italia, lire 15.000. Ridoto studenti,
lire 12.000. Estero, lire 25.000

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI
Vicedirettore: SABINO CASSESE

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Statuto, 2 - 20121 Milano

Abbonamento annuo: Italia, L. 45.000; estero, L. 65.000

Sommario del fascicolo N.° 2 (1980)

Articoli:

Roman Schnur: *Aspetti attuali del Governo nella Repubblica Federale Tedesca.*

Salvatore Prisco: *Sui regolamenti parlamentari come «atti aventi forza di legge».*

Emanuele Tuccari: *Questioni costituzionali nel processo Lockheed dinnanzi alla Corte integrata.*

Antonio G. Zorzi Giustiniani: *Regioni e intervento pubblico a favore delle piccole e medie imprese: un modo da sciogliere.*

Luigi Arcidiacono: *Ricorso gerarchico e decisione tardiva.*

Note:

Federico Spantigati: *La rilevanza scientifica dell'intervista al giurista.*

Giuseppe Di Gaspare: *Sull'attività ed organizzazione della bonifica.*

Marcello Capurso: *Il sistema di nomina dei magistrati di Cassazione: una questione di costituzionalità da decidere con una certa urgenza.*

Resoconti stranieri:

Achille Meloncelli: *Il sistema della pia pianificazione territoriale nella Repubblica Federale Tedesca.*

Rassegne, Documenti, L'organizzazione della ricerca scientifica, Rassegna bibliografica, Rivista bibliografica, Notizie, Libri ricevuti, Riviste ricevute.

REVUE POLITIQUE ET PARLEMENTAIRE

Sommaire du N.° 888 (septiembre-octubre 1980)

— *La tribune du parlementaire*

«Vous-avez dit surrégénérateur?», par Paul Quilès.

— *Chronique*

«Le point sur l'économie», par Alfred Sauvy.

— «Sénatoriales: la fin de la "discipline républicaine"?», par Gérard Le Gall.

— «Un remaniement de circonstance», par Daniel Amson.

— «La constitution à l'épreuve du temps», par François Luchaire.

— «Pologne: vers une nouvelle société socialiste?», par Jean Offredo.

— «Scénarios pour l'Apocalypse», par Charles Zorgbibe.

— «Exporter aux Etats-Unis: les conditions d'une réussite», par Raymond Lazzarotti.

— «"Débalkaniser" les retraites», par Michel Brugeneur.

— *Urbanisme*

«"La petite maison partout" et ses enseignements politiques», par Jacques Riboud.

— *Le memento parlementaire*

Rédaction et administration
17, avenue Gourgaud 75017 Paris

Directeur: GUY PLANADEVALL
Rédacteur en Chef: MARIO GUASTONI

Prix de l'abonnement: France, 95 F. Etranger, 115 F.

It is an interdisciplinary quarterly of research and writing on economics, politics, international affairs, law, history, sociology, anthropology, geography, technology and the cultures of Southern Africa.

It emphasizes an African-centric approach to the study of Southern Africa. It is international, empirical, objective and presents the most current materials selected on the basis of superior scholarship, relevance and utility.



**JOURNAL OF
SOUTHERN
AFRICAN
AFFAIRS**
AN INTERDISCIPLINARY
RESEARCH QUARTERLY

Please mail subscriptions
and correspondence to:

Managing Editor
Journal of Southern African Affairs
4133 Art/Sociology Building
University of Maryland
College Park, Maryland 20742 U.S.A.

SUBSCRIPTION RATES for Volume IV Nos. 1, 2, 3 and 4 — 1979.
Please check (✓) appropriate rate

Individuals	\$15 for one year.
Libraries/Institutions	\$20 for one year.
Single Issue (Vol. ____ No. ____)	\$ 5 per copy.
Paid member of the Southern African Annual Index	Research Association (Free Copies) \$ 2 per copy. (Free to subscribers).



350 pesetas